Comunidad Católica Centrada en CristoTodo Nuevo

Todas las Cosas Nuevas ACC
Noche de Información sobre Planificación

Para compartir sus pensamientos o preguntas, por favor complete este formulario antes de irse o entréguelo en la oficina de la iglesia antes del miércoles 10 de septiembre.

Opcional: ¿A qué Misa asiste regularmente y por qué?

1. Acceso a la Misa Dominical (incluye la vigilia del sábado por la tarde)

- El 80 % de los fieles debe tener acceso a una Misa dominical a menos de 20 minutos en auto.
- No se permite la rotación de horarios de Misa entre iglesias.

Pensamientos o Preguntas:

2. Ministerios con Presupuesto

- Una oficina administrativa por ACC si tiene menos de 3000 hogares.
- Administrador de Negocios del ACC.

Pensamientos o Preguntas:

3. Párrocos/Sacerdotes

- Límite de tres Misas dominicales por fin de semana por sacerdote, sin incluir bodas/funerales.
- El horario de Misas debe poder ser cubierto por los sacerdotes asignados al ACC.
- Los párrocos dedicarán al menos el 50 % de su tiempo al ministerio pastoral.
- Se tendrá en cuenta el deseo de vivir en comunidad dentro del ACC.

Pensamientos o Preguntas:

4. Edificios

- El uso general de las instalaciones debe promediar al menos un 50 % de ocupación en todas las liturgias de fin de semana en el ACC.
- Los edificios deben ser físicamente accesibles, hospitalarios y seguros.
- Baños en el edificio de la iglesia.
- El edificio de la iglesia debe ser de un solo nivel o tener acceso a un ascensor existente.
- El plan del ACC debe especificar cómo se reutilizarán o relegarán los edificios vacíos para un uso secular pero digno, idealmente dentro de cinco años.

Pensamientos o Preguntas:

5. Gobernanza

- Reducir el número de corporaciones parroquiales.
- Sitios potenciales de culto – Iglesia Principal, Iglesia Asociada.

Pensamientos o Preguntas:

6. Finanzas

- Cada consejo de finanzas aprobará un presupuesto anual equilibrado, realista y alcanzable.
- La inversión parroquial en la escuela católica no podrá superar el 40 % de la colecta/ofrenda en un plazo de cinco años.
- Las operaciones rutinarias de los edificios no podrán superar el 25 % de la colecta/ofrenda.

Pensamientos o Preguntas: